

CRITERIOS DE BAREMACIÓN – DOCUMENTACIÓN

La fecha límite acreditativa de cualquiera de las circunstancias es la fecha de finalización del plazo de preinscripción.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTOS	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en caso de cumplir el criterio de baremación)
1. Mayoría de edad a 31 de diciembre de 2018	1	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del DNI, N.I.E., Pasaporte, Tarjeta de Residencia en vigor.
2. Situación académica: (puntuá 2 o 4)		
2.1. Alumnos de enseñanzas artísticas superiores y de estudios universitarios de grado y posgrado	2	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la matrícula universitaria del curso actual
2.2. Los alumnos reseñados en el apartado anterior durante los tres años posteriores a la finalización de los mencionados estudios.	2	<ul style="list-style-type: none"> Documento que indique la fecha de finalización de los estudios universitarios (no es válida la fecha de solicitud ni de expedición del título universitario)
3. Profesores en activo en centros docentes públicos de titularidad de la Comunidad de Madrid que impartan enseñanzas no universitarias	2	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del certificado del Director del centro en el que prestan los servicios o certificación de la Dirección de Área Territorial correspondiente.
Situación personal. Puntúe sólo uno de los siguientes supuestos:		
3.1. Familia numerosa.	2	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la tarjeta individual o del Título de familia numerosa en vigor.
3.2. Parado de larga duración (12 meses de forma ininterrumpida o una sola interrupción de menos de 30 días).	2	<ul style="list-style-type: none"> Certificación expedida por la oficina del Servicio Público donde conste el tiempo de paro y las interrupciones. No son válidos los justificantes de demanda sellados.
4. Altas capacidades intelectuales	1	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la resolución de flexibilización, o Fotocopia del dictamen de valoración como alumno de alta capacidad emitido por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o del Departamento de Orientación del Centro, o Fotocopia del Certificado de participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid
5. Padecer algún tipo de discapacidad (mayor o igual al 33%)	1	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del certificado que acredite el grado de minusvalía expedido por órganos competentes de las Comunidades Autónomas, o en su caso la Administración General del Estado.